Policiales — Pág. 08

Matan a secuestrador y liberan a su víctima

Agentes policiales liberaron con vida a un ciudadano colombiano y capturó a dos secuestradores venezolanos, mientras que un tercer hampon, falleció durante el enfrentamiento armado, con los valerosos detectives.

DEPORTES — Pág. 09

Bruno Duarte del UTC, arremetió contra arbitraje tras partido con Universitario

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El Mercurio

HISTORIAS VISUALES HECHAS NOTICIA

S/. 1.00

Lunes 31 de Agosto de 2026

DIRECTOR: Herman Romero Huaccha · www.diarioelmercurio.pe · AÑO XXIII / EDICIÓN Nº5906 · Cajamarca, Perú

FUE CONDENADO A CADENA PERPETUA Y ESTUVO PRÓFUGO

POLICÍA VIOLA, EMBARAZA Y MATA A SU HIJA DE 12 AÑOS

- La primera vez que fue apresado, logró fugar del hospital a donde fue llevado para ser atendido de una dolencia.
- Maldito para tratar de ocultar su depravación, hizo que su pequeña abortara, pero se desangró y falleció.

PRINCIPALES CORREOS
- jhamir_ro@diarioelmercurio.pe
- herman_ro@diarioelmercurio.pe
- nota_prensa@diarioelmercurio.pe
- publicidad@diarioelmercurio.pe

CONTACTO
976 121 020
901 928 587

OFICINA
Jr. Sor Manuela Gil 408
Cajamarca, Perú

NO HAY QUE SER ESTÚPIDO

Si repites: "Al Perú lo gobiernan los rojos hace 20 años" es altamente probable que seas estúpido. No es verdad. El Perú es un país capitalista, como casi todo el mundo, con leyes neoliberales que hacen posible que el 47% de la riqueza esté concentrada en el 1% de la población de Romeros, Rodríguez Pastor, Climpers, Benavides, entre otros pocos más -dos o tres apellidos más solamente- entre los cuales los apellidos de los narcos o los mineros informales prefieren no aparecer.

Es un país donde se vota porque la democracia así lo exige y donde quien se opone o es comprado en el senado -así fue como el gobierno peruano obtuvo su mayoría- o es perseguido, o segregado.

Es un país donde las instituciones del Estado no se ocupan ni de la buena educación, ni de la buena salud, ni de la soberanía del territorio, ni de la seguridad, ni del buen desplazamiento.

Pero es un país rico, tan rico que Estados Unidos nos somete -gracias a traidores como Rospigliosi, fujimorista él- y obliga al país a pagar 3500 millones de dólares por la compra de armamento que no necesitamos, pero que grafica cómo opera siempre la administración: Rospigliosi es empleado de la embajada norteamericana, hace lo que ellos quieren, que es quedarse con nuestros recursos. Así ha sido siempre, salvo con Velasco en el poder, que duró seis años o siete.

Una persona pobremente educada -8 de cada 10 peruanos no comprende lo que lee- pobre, trabajador precario, puede ser asustado y manipulado de muchas maneras: por ejemplo, de que que el comunismo le quitara una de sus casas, una de sus vacas para dársela a un cubano; ni siquiera puede comprender que no tiene dos casas, apenas tiene un cuarto y si ha visto una vaca, ha sido en la etiqueta de un envase de leche.

Si le repites a un niño todos los días que el cuco existe, aunque no lo vea, lo creerá.

Otra cosa son los que defienden sus intereses reales: las familias que he nombrado, por supuesto, defienden sus intereses y eso es legítimo, como legítimos son los intereses de la clase trabajadora que cuando toma conciencia sabe, porque lo sufre, que mantener a un pueblo en la precariedad para robarles el país entero, es un crimen que se paga con dolor, hambre y miseria.

Pero cuando la clase trabajadora vota a personajes ridículos, sin preparación, casi imbéciles como Keiko Fujimori, es por miedo, y ese miedo es sembrado cotidianamente con millones de mensajes que ahora, tras la caída del operador de bots y campañas continentales, sabemos quien lo opera.

Fujimori también ha sido beneficiada con esa campaña. La derecha diario, una de las caras visibles de las campañas de falsedad viralizada, parece un panfleto fujimorista ¿lo pagamos con nuestros impuestos? Quizá no.

Una vez que toman el poder, negocian con el narco y con todos los aportantes a sus campañas a quienes benefician con leyes y contratos. A Ceremido le han encontrado manejo de fondos por cuatrocientos millones de dólares, casi todo venido del narco boliviano: con esos fondos compran todo, políticos, periodistas, una virgen que llora y una de verdad.

El tramado, como la prensa lo está dejando en claro, viene desde Estados Unidos, desde la misma casa de Trump donde Cerimedo, ahora asesino en ciernes, precisamente para callar a una voz que lo iba a delatar, su pareja sentimental, embarazada de su hijo.

La estrategia es poner presidentes estrafalarios, congresistas imbéciles, ministros asnos, que en la vida real son delincuentes, desempleados, depredadores, para manejarlos al antojo de quien paga. De la Espriella es abogado de narcos. Lo fue Montesinos. Milei siempre fue un estafador, libra fue su tercera estafa. Keiko no sabe ni leer y jamás ha producido algo en un empleo: su oficio siempre fue Desempleada por vocación.

La madeja de la producción de mierda comunicativa continental de la derecha se esta desenrollando frente a nuestros ojos, hay que seguirla.

PARA LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

¿Por qué personas fallecidas pueden aparecer en el padrón electoral?

Reniec explica por qué ciudadanos fallecidos pueden continuar figurando en el padrón de las Elecciones Regionales y Municipales 2026 y qué ocurre con las defunciones registradas después de su cierre.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) aclara que los muertos no votan. La presencia de personas fallecidas en el padrón electoral de las Elecciones Regionales y Municipales (ERM) 2026 responde a personas que fallecieron después del cierre del padrón o a fallecidos previamente, cuyas defunciones no fueron registradas en su momento en Reniec o en los registros civiles municipales.

En el padrón aprobado para las ERM 2026 figuran 3 mil 181 ciudadanos con la anotación "Fallecido sin acta de defunción": 1 853 hombres y 1 328 mujeres. Lima concentra 862 casos; Cusco, 346; Loreto, 289; Áncash, 227; y Puno, 193. Estas personas contaban con un certificado médico de defunción, pero su fallecimiento aún no había sido inscrito en Reniec o en el registro civil municipal antes del cierre del padrón, el 7 de abril.

Cabe precisar que, el certificado médico de defunción acredita el deceso de la persona, mientras que la inscripción en Reniec o el registro civil municipal permite generar el acta de defunción, actualizar la información del ciudadano y cancelar su DNI.

También existen casos de ciudadanos que fallecieron después del cierre del padrón y no fueron retirados del mismo, porque la ley establece que el padrón es inamovible desde seis meses antes del proceso electoral. En estos casos, Reniec continúa actualizando sus registros y remite esta información a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) con data procesada hasta el 13 de julio.

La entidad comunicó una primera relación de 16 mil 984 ciudadanos fallecidos después del cierre del padrón electoral. Las mayores cifras corresponden a Lima (5 mil 170), La Libertad (1 041), Piura (1 025), Arequipa (896), Puno (840) y Cajamarca (803).

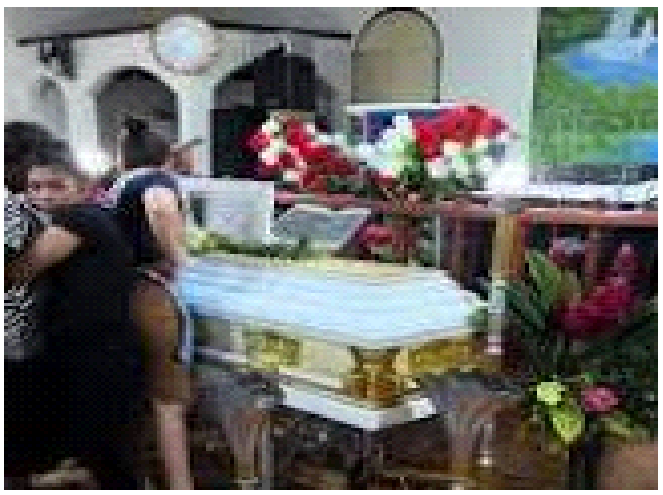

En una segunda lista emitida el pasado 21 de agosto, Reniecreportó a ONPE 18, 584 ciudadanos fallecidos después del cierre del padrón; ambas listas suman 35, 568 fallecidos registrados en Reniec después del 7 de abril del 2026.

Los 3 mil 181 fallecidos sin acta de defunción al cierre y los 35,568fallecidos reportados posteriormente a la ONPE corresponden, por tanto, a situaciones distintas. Que sus nombres permanezcan en un padrón que ya fue cerrado no constituye evidencia de votos irregulares. Reniec recomienda verificar la información en sus canales oficiales antes de compartir contenidos que puedan generar falsas interpretaciones sobre el padrón electoral de las ERM 2026. Reniec también ha puesto a disposición de los ciudadanos en su página web información sobre las anotaciones y actualizaciones remitidas a ONPE.

La inscripción de una defunción en Reniec o registro civil municipal es gratuita. El familiar o declarante debe acudir a un centro de atención con el certificado médico de defunción debidamente firmado y sellado, el DNI de la persona fallecida —o la declaración jurada correspondiente en caso de pérdida— y su propio DNI. Una vez realizada la inscripción,

Reniec genera el acta de defunción y actualiza la condición de fallecido del ciudadano en el registro de identidad, lo que permite cancelar su DNI. Puede consultar los requisitos y pasos para inscribir un acta de defunción, ubicar los centros de atención del Reniec y, si necesita una copia, acceder al servicio para solicitar una copia certificada del acta o partida.

AGENTES SE ALUCINARON QUE ERAN ALÍ BABÁ

Policías se apropiaron del dinero y joyas que ladrones robaron en casa de Cutervo

LOCAL. PÁG. 4

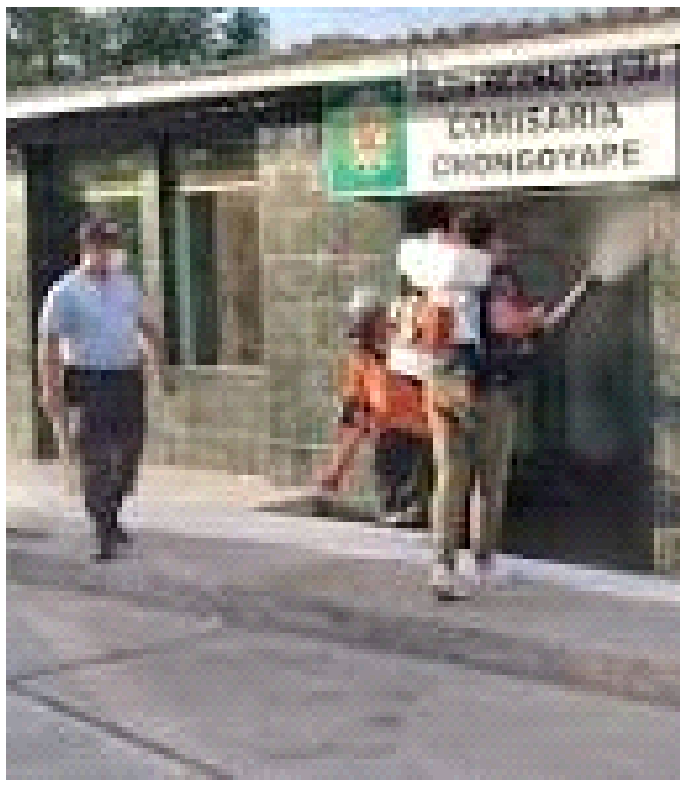

La Comisaría de Chongoyape, provincia de Chiclayo, fue intervenida por representantes de la Fiscalía Anticorrupción y agentes de la Dirección Contra la Corrupción (Dircocor) de la Policía Nacional, debido a una investigación que involucra a dos efectivos de esta dependencia por presuntos actos de corrupción.

El caso se originó tras el robo de aproximadamente 25 mil soles en efectivo y joyas de oro en Cutervo. Uno de los sospechosos fue intervenido por los agentes de Chongoyape cuando viajaba en una combi para huir, en su poder llevaba con una mochila que habría contenido la fuerte suma de dinero y las joyas robadas.

Sin embargo, las pesquisas posteriores detectaron indicios que comprometerían a dos policías que participaron en la intervención policiales. Ambos son investigados por la presunta apropiación de parte del dinero recuperado.

Durante la diligencia se levantó el rol de servicio de los agentes y se incautaron hojas de ruta, cámaras de seguridad y cuadernos de control del personal. Estos elementos serán analizados para determinar qué ocurrió con el dinero desde su recuperación y establecer las responsabilidades correspondientes.

El Mercurio
HISTORIAS VISUALES
HECHAS NOTICIA
GERENTE
Marina Limay

ONDA IDEAL
Redes Sociales, Noticias, Información,
Música, Videos, Clips Musicales+
RADIO EN VIVO
https://zeno.fm/radio/onda-ideal/
OFICINA: Jr. José Santos Chocano N° 417
ondaidealoficial@gmail.com
942410940
CAJAMARCA - PERÚ

FUE CAPTURADO POR SUS PROPIOS COLEGAS Y CONDENADO A CADENA PERPETUA

Policía maldito violó, embarazó y causó la muerte de su propia hija de 12 años

La Policía Nacional del Perú logró capturar en la localidad de Cuñumbuza, distrito de Juanjuí, a Idubis Trujillano Bustamante (40), el ex suboficial condenado a cadena perpetua por violar sexualmente, embarazar y causar la muerte de su propia hija de 12 años, quien permanecía prófugo desde agosto de 2024.

La intervención fue ejecutada por efectivos de la Comisaría de Juanjuí, poniendo fin a casi dos años de búsqueda del sentenciado, considerado uno de los prófugos más buscados del país.

Trujillano Bustamante escapó durante la madrugada del 28 de agosto de 2024 del Hospital Regional de Lambayeque, donde permanecía internado desde el 9 de ese mes por un cuadro de hemorragia gastrointestinal y síndrome anémico. Pese a encontrarse bajo custodia de dos agentes del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), logró fugar del establecimiento de salud.

Debido a su condición de prófugo, el Ministerio del Interior lo incorporó al Programa de Recompensas del Estado, ofreciendo 100 mil soles a quien proporcionara información veraz que permitiera su ubicación y captura.

Tras su detención en Cuñumbuza, las autoridades iniciaron las diligencias correspondientes para su traslado y reingreso al sistema penitenciario, donde continuará cumpliendo la condena impuesta por el Poder Judicial.

SIN EMBARGO, NO MENCIONA DEROGAR LEYES PROCRIMEN

Gobierno se demoró en pedido de facultades y ahora exige se apruebe a la brevedad posible

A las siete de la noche, luego de una prolongada demora, de idas y vueltas, luego de la filtración a los medios de un borrador, como globo de ensayo, el Gobierno de Keiko Fujimori envió a la Cámara de Diputados el proyecto de delegación de facultades aprobado por el Consejo de Ministros.

El documento ingresó a Mesa de Partes de la Cámara Baja, que se encargará de su revisión, análisis y posterior debate para ser aprobado o rechazado y, no obstante, de su demora, ahora se pide que sea aprobado a la brevedad posible.

En el proyecto, se solicita facultades para legislar por 120 días en temas de seguridad ciudadana, micro y pequeña empresa, simplificación tributaria, entre otros.

Sin embargo, no se hace mención a ninguna de las leyes pro crimen aprobadas en el anterior Congreso por una mayoría fujimorista a pesar de que estas han afectado la lucha contra la criminalidad con cambios en la colaboración eficaz, la detención preliminar, los allanamientos sorpresivos, la confiscación de bienes y limitado la interceptación de comunicaciones.

Lo que sí menciona el pedido de facultades es que las organizaciones criminales sean declaradas como organizaciones terroristas. Además, establecer un marco legal que permita la "legítima defensa" para que quien la ejerza goce de una "presunción de inocencia".

En materia de seguridad ciudadana, plantean revisar el régimen migratorio para promover una "migración ordenada". Asimismo, modificar el marco normativo para la trazabilidad y fiscalización de las armas de fuego; reformar el sistema penitenciario; y la participación excepcional de las Fuerzas Armadas en "acciones de seguridad externa y dentro de los penales".

Uno de los puntos centrales es modificar normas para combatir la delincuencia y criminalidad organizada. El proyecto apunta las siguientes leyes: N° 32490 (Ley que establece medidas extraordinarias contra los delitos de extorsión y sicariato en las empresas de transporte público); N° 30096 (Ley de delitos informáticos); N° 30424 (Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional); y N° 32332 (Ley que implementa la plataforma Denuncia Digital para el registro de denuncias digitales por delitos contra el patrimonio).

Además de otros decretos legislativos referidos al Código Penal Militar Policial, para la identificación de números telefónicos y el comercio ilegal de equipos móviles.

En el apartado económico, el proyecto plantea reducir barreras administrativas y simplificar procedimientos para facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a beneficios asociados a la formalidad.

Asimismo, mencionan que modificarán el régimen de feriados no laborales para "optimizar su uso y fomentar la productividad". Esto en línea a la propuesta que ya había adelantado el Gobierno de mover los todos los feriados, a excepción de Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo, para los lunes.

Para el tema de la simplificación administrativa, proponen regular el marco normativo para "fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano". Señalan que identificarán y eliminarán las barreras burocráticas.

También aclaran que derogarán la Ley que creó el Colegio de Artistas (Ley N° 32645). La decisión tenía el respaldo del ministro de Cultura, Alberto Beingolea, quien señaló antes que esta debía ser eliminada.

El proyecto contempla también actualizar la normativa de minería para "activar las inversiones privadas" en relación al otorgamiento, vigencia y caducidad de las concesiones. Añaden que establecerán medidas para "para promover la inversión privada en exploración, explotación y almacenamiento de hidrocarburos, optimizar los mecanismos contractuales y simplificar los procedimientos administrativos vinculados a su cadena de valor".

Mencionan también la materia tributaria y que modificarán el marco normativo aduanero para facilitar el comercio exterior; regular las indemnizaciones prestablecidas por infracciones a derechos de propiedad intelectual; y erradicar el ingreso a territorio peruano de mercancías elaboradas mediante trabajo forzoso.

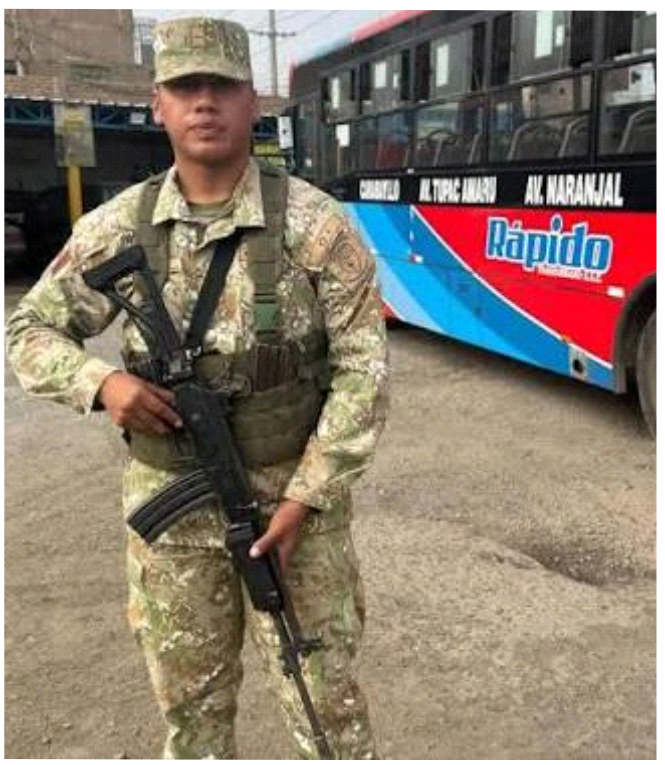

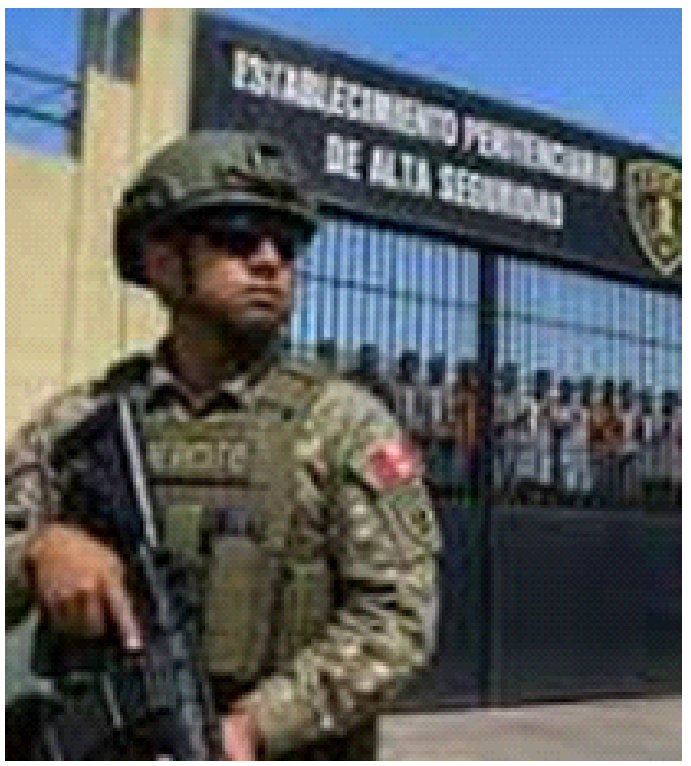

Otro de los puntos en atención es que el Ejecutivo plantea "modificar, simplificar y optimizar los regímenes tributarios y las obligaciones formales de las empresas".

Finalmente, proponen legislar en una reforma estructural del Estado en lo que respecta al ámbito del Poder Ejecutivo para mejorar la "articulación y coordinación con las demás entidades". Este apartado había generado críticas en el borrador del pedido de facultades ante una posible fusión o eliminación de ministerios.

El primer ministro Luis Galarreta, tras aprobarse el proyecto, mencionó que esto no ocurriría y que se podía "tener menos Estado sin la necesidad de recortar".

El pedido de facultades menciona también la intención de "por razones de necesidad pública" reestructurar Sedapal frente a riesgos que comprometen la correcta prestación del servicio. Cabe precisar que, tras los aniegos en Villa el Salvador, la presidenta Keiko Fujimori mostró su intención de reestructurar la empresa estatal.

Además, se busca facultar al INDECI para que en caso de emergencias o desastres pueda hacerse cargo de la entrega de bienes de ayuda humanitaria en los primeros quince días.

Al respecto, la presidenta Keiko Fujimori, durante una actividad en Tacna, señaló que confía en que la Cámara de Diputados les otorgue las facultades legislativas.

"Estamos tomando decisiones rápidas, faltan sin duda agilizar muchas cosas más, pero yo creo que con las facultades que esperamos el Congreso nos otorgue vamos a poder poner más velocidad", sostuvo.

Acompañada del ministro de Justicia, Ernesto Álvarez, Fujimori apeló al debate por el que se someterá el proyecto de facultades, tanto en comisión como en el Pleno y al "sentido común" de los diputados.

"Sabemos que el Congreso tiene muchas rutas para poder debatir y decidir sobre las facultades que estamos solicitando, pero yo apelo a la objetividad, al sentido común y a la gran demanda de los ciudadanos para que podamos ponernos a trabajar y poner al Estado a mayor velocidad y poder utilizar los recursos que tenemos y convertirlos en obras. Estoy optimista", agregó.

El Poder Ejecutivo invocó el artículo 105 de la Constitución para habilitar el procedimiento de urgencia del pedido de facultades legislativas. Según el reglamento de la Cámara de Diputados, tienen como plazo un máximo de 15 días hábiles (alrededor de un mes) para ponerlo en debate del Pleno.

Una vez aprobado, pasará al Senado, quienes tienen un plazo de siete días hábiles para su visto bueno, previo debate. Tras esto, se deberá publicar en un día, como máximo, la ley que permitirá a Keiko Fujimori y su Gabinete Ministerial legislar en las materias solicitadas.

FACINEROSOS VENEZOLANOS ABRIERON FUEGO CONTRA LOS AGENTES DEL ORDEN

Policía mata a balazos a secuestrador, captura a dos y libera a comerciante

Tras exitosa labor de inteligencia operativa y seguimiento en campo, detectives de la División de Inteligencia Contra la Criminalidad y de la División de Investigación de Secuestros de la Dirincri, liberaron con vida a un ciudadano colombiano y capturó a dos miserables secuestradores venezolanos, mientras que una tercera lacra, falleció durante el enfrentamiento armado, con los valerosos detectives de la Dirincri.

Tras una exitosa labor de inteligencia operativa y seguimiento en campo, detectives de la Dirincri, rescataron con vida a un ciudadano colombiano que permanecía secuestrado al interior de un vehículo y detuvo a dos de sus captores luego de un enfrentamiento armado a la altura del peaje de Monterrico, en el distrito de Santa Anita - Lima.

Las pesquisas ubicaron el auto en el que se encontraba la víctima bajo custodia de tres sujetos. Al intervenirlo, los cobardes facinerosos venezolanos, respondieron con disparos a boca de jarro a los policías, lo que originó una balacera.

Como resultado de la intervención, dos de los secuestradores, ambos de nacionalidad venezolana, fueron reducidos y detenidos por el personal policial. Asimismo, un tercer delincuente secuestrador falleció a consecuencia de un impacto de bala al interior del vehículo.

Fueron capturados Israel Rodríguez Palacios (29) y Saúl Bernal Campos (23), integrantes de la banda criminal “Los Malditos del Pepeo”. Ambos fueron trasladados a la sede de la Dirincri para continuar con las diligencias de ley.

JUNTO A SU MADRE ATERRABAN LA ZONA

Medio millón de soles por el paradero de monstruo que prostituía a niñas de 10 años

Diego Solano Delgado, requisitoriado por robo agravado, homicidio calificado, extorsión, pedofilia y secuestro, es el criminal más buscado de Lambayeque. Las autoridades ofrecen 500 mil soles para dar con su paradero, mientras los testimonios revelan la dimensión de su barbarie.

Según las investigaciones, Solano Delgado no solo lideraba una banda criminal en el fundo Tabernas, sino que habría obligado a niñas de apenas 10 años a cometer actos sexuales, convirtiéndolas en víctimas de su red de explotación. Los fiscales lo señalan como un depredador que utilizaba la vulnerabilidad de las menores para satisfacer sus fines delictivos.

Pero el horror no termina allí. El prófugo, junto a su madre Susana Delgado, habría extorsionado a adultos mayores de 65 años que residen en el asilo de Pátapo, amenazándolos y arrebatándoles sus escasos ahorros bajo presión psicológica y violencia. "Les quitaban hasta sus pensiones. Les decían que, si no pagaban, los iban a matar", relataba un trabajador del centro.

La comunidad vive atemorizada. Los pobladores señalan que madre e hijo actuaban con total impunidad, aprovechando el miedo y la indefensión de los más débiles, como son los niños y ancianos.

La Policía Nacional ha desplegado operativos en toda la costa norte y pide la colaboración ciudadana. Si tienes información, llama gratis al 0-800-40-007. Tu denuncia es anónima y tu identidad, totalmente protegida.

CRITICÓ QUE SE HAYA COMETIDO "TANTA INJUSTICIA"

Bruno Duarte del UTC, arremetió contra arbitraje tras partido con Universitario

Tras la derrota ante Universitario por la fecha 7 del Torneo Clausura, Bruno Duarte, jugador de UTC, expresó su molestia por una de las acciones que, según su consideración, debió ser revisada por el VAR. El futbolista aseguró que en el segundo gol del cuadro crema sufrió una pisada en el tobillo que le provocó una fuerte hinchazón y cuestionó que el árbitro no haya acudido a revisar la jugada. "Aunque sea que vaya y la revise, pero no hacen nada", manifestó, dejando en claro su incomodidad por el arbitraje.

Asimismo, Duarte destacó el buen primer tiempo del cuadro local, señalando que habían logrado controlar a los delanteros de la 'U' y que el equipo realizó una de sus mejores actuaciones en lo que va del torneo durante esa etapa. Sin embargo, lamentó que el cuadro crema reaccionara en el complemento y terminara marcando cuatro goles.

"A nosotros nos han cobrado cada cosa y, en el segundo gol, mira cómo tengo el pie, el tobillo. Yo siento que él me pisa todo y no puedo reaccionar y ni siquiera van a verla al VAR", empezó declarando para L1 Max.

"Le dije. No puedo caminar, así tengo el tobillo hinchadísimo. Pero a nosotros nos cobran cada cosa y vienen y nos cobran penales o cosas así. Acá ni siquiera va y la revisa. Aunque sea que vaya y la revise, pero no hacen nada. O sea, ya por ahí tanta injusticia, eso es lo que me duele y me da mucha bronca. Tanta injusticia que haya. Ellos empataron y con ese envión fueron para adelante, ¿no? Pero nada, estoy dolido por las dos cosas".

"Nosotros sabíamos que eso, la única forma que nos podían lastimar era o con una pelota parada o un tiro libre cerca del arco. Y creo que quedó a la vista. Nosotros hicimos, como te digo, te repito, el mejor primer tiempo creo que de todo el torneo. Pero bueno, queda mucho todavía. Duele, la verdad duele. Duele un montón perder así, que te hagan tres goles en un tiempo.

"Tengo que ir ahora a hacerme una placa porque la verdad que se me hinchó mucho, no puedo ni caminar. Pero esas cosas, por eso te vuelvo y te repito, los árbitros no... O sea, da mucha injusticia que haya. No hay tres, cuatro árbitros, cinco. Hay más también en el VAR y nadie le colabora a nadie. No, no, que se decía: "No, se dio el gol y se dio el gol y ahí muere", o sea, nada. Quedé tirado todo porque realmente pasó y no suceden las cosas, o sea, no entiendo, no entiendo. Muchas veces no entiendo y la verdad una lástima que pasen estas cosas".

GARCILASO GANÓ 1 A 0 AL CUADRO 'ÍNTIMO'

"Goles son amores", dice Beto Da Silva tras anotarle golazo al Alianza Lima

Deportivo Garcilaso dio el batacazo en Matute y venció por 1-0 a Alianza Lima por la fecha 7 del Torneo Clausura 2026. Los cusqueños se llevaron los tres puntos gracias a un gol de penal por parte de Beto Da Silva a los 28 minutos. Justamente, el autor del único tanto en el Estadio Alejandro Villanueva habló luego del final del compromiso y reveló sus sensaciones tras marcar el tanto del triunfo frente a su ex equipo y rival directo en la lucha por el título nacional.

En declaraciones a la prensa, el futbolista, con pasado blanquiazul, expresó su felicidad por anotar el tanto del triunfo en el coloso de La Victoria y confesó su sentir al haber aplicado la denominada 'Ley del ex', anotándole al cuadro que defendió en la temporada 2020.

“Sin duda son tres puntos importantísimos contra un gran rival, fuera de casa. Nos tocaba ganar un partido en Lima, hoy (ayer) lo hicimos, así que, tenemos que seguir con la cabeza levantada, con mucha humildad. Nosotros queremos campeonar, estamos luchando para eso”, señaló.

“Creo que hicimos un partido muy inteligente, supimos aprovechar las oportunidades y defender muy bien. Feliz por haber hecho el gol, por haber apoyado a mi equipo, que es lo que realmente me emociona. Después, al rival, la que sea, siempre goles son amores, así que, espero seguir así”, añadió.

Beto Da Silva viene realizando una de las temporadas más regulares de su carrera. El 'Cyborg' lleva 10 goles anotados con camiseta de Deportivo Garcilaso en 2026, seis de ellos por el Torneo Apertura y cuatro por el Clausura.

Tras dar el golpe en Matute, los dirigidos por Lisandro Greppo volverán a los campos de juego el próximo domingo 6 de septiembre a la 1.30 p. m. (hora peruana), cuando reciban en el Estadio Inca Garcilaso de la Vega a su similar de Atlético Grau, por la octava fecha del Torneo Clausura.

Romina Gachoy

se conmueve al dedicarle tierno mensaje de cumpleaños a la hija de Angie Jibaja: "Ser tu mamá es de las cosas más bonitas"

Romina Gachoy emocionó al dedicarle un mensaje a Gia, hija de Angie Jibaja y Jean Paul Santamaría, por sus 15 años. La uruguaya destacó el profundo cariño que siente por la adolescente, a quien considera su propia hija.

Romina Gachoy protagonizó un emotivo momento al dedicarle unas palabras a la hija de Angie Jibaja y Jean Paul Santamaría, con motivo de su cumpleaños número 15. La uruguaya expresó públicamente el profundo afecto que siente por la adolescente y aseguró que acompañarla como madre es una de las experiencias más importantes de su vida.

Durante una transmisión de Onda Cero, la modelo también dejó entrever que junto al cantante vienen realizando esfuerzos para ofrecerle a Gia una celebración especial por sus quince años, además de un viaje. La modelo aprovechó la ocasión para reafirmar que estará presente para la joven y manifestó su orgullo por la persona en la que se está convirtiendo.

Las conmovedoras palabras de Romina Gachoy para la hija de Angie Jibaja

La celebración de los 15 años de Gia llevó a Romina Gachoy a compartir un mensaje cargado de emoción. Frente a los micrófonos de Onda Cero, la modelo se dirigió directamente a la hija de Angie Jibaja y Jean Paul Santamaría para expresarle cuánto significa para ella.

HISTORIA

La nueva era Plevisani:

Sandra presenta a María, su hija y heredera de su legado culinario

Consolidada en la historia de la gastronomía peruana, la familia Plevisani prevalece en el tiempo gracias a sus talentos. Ahora, María —Maricucina para quienes la siguen— empieza a escribir su propio capítulo en la televisión junto a su madre y maestra, Sandra. Dos generaciones unidas por una misma pasión dialogan con Somos sobre herencias, negocios y voz propia.

Cuando María Plevisani (29) decidió volver al Perú (vivía en Nueva York, donde se desempeñaba en un banco), ni en sus sueños más locos habitaban todos los retos que hoy ha logrado cumplir. Su alabada receta de granola ya está disponible en supermercados, su contenido digital conquista cada vez más en redes sociales y comparte un programa de televisión junto a su madre, Sandra Plevisani, una de las figuras más reconocibles de la cocina peruana en pantalla. Además, tiene un podcast, diversas marcas confían en su imagen y alista una línea más completa de alimentos saludables.

Natalie Vértiz se refirió a su matrimonio con Yaco Eskenazi y compartió detalles de la relación que mantienen desde hace once años. La modelo y conductora reconoció que ambos son personas muy distintas, pero aseguró que tienen claro el objetivo que comparten: permanecer juntos y construir una vida al lado de sus hijos.

Durante el tiempo que duró 'La prisión de Destino 2', reality que fue cancelado abruptamente, Youna y Samahara Lobatón no lograron hacer la tregua. Mientras que él se dedicó a exponer a la madre de su hija y recriminarla por volver con Bryan Torres pese a ser víctima de maltrato físico, la influencer le contó a algunos participantes del programa que ella se hacía cargo de casi todos los gastos de sus tres hijos.

Diablo Catedral convierte las calles de Arequipa en escenario de historias con sunuevo EP “Ciudad Lujuria”

REDACCIÓN
DALIA LINARES

La banda arequipeña Diablo Catedral presenta “Ciudad Lujuria”, un EP conceptual queencuentra en Arequipa el punto de partida para construir un universo de personajes, costumbres y situaciones cotidianas. A través de una propuesta que fusiona rock, funk, reggae, ska y cumbia, el grupo plantea un recorrido musical donde el humor, la fiesta y la identidad local conviven con una mirada sobre las transformaciones sociales de la Ciudad Blanca.Desde sus primeros pasos, Diablo Catedral tuvo la intención de desarrollar un trabajo conceptual. La idea comenzó a tomar forma con "El Valle Dorado", una composicióninspirada en Arequipa que despertó el interés de la banda por seguir narrando historiasvinculadas a la ciudad. Ese camino se consolidó con "El Mojigango", sencillo que obtuvo el primer lugar en el concurso Characato de Oro 2025, organizado por la Municipalidad Provincial de Arequipa, confirmando que estas narraciones conectaban con el público local y dando origen definitivo al concepto de Ciudad Lujuria.El EP reúne canciones inspiradas en personajes y escenas reconocibles del imaginario arequipeño. Su primer sencillo, "El Mojigango", relata la historia de un extranjero que se enamora de una arequipeña y decide convertirse en uno de los tradicionales mojigangos delos carnavales para conquistarla. La canción utiliza el humor, las referencias populares y la celebración festiva para retratar una de las expresiones culturales más representativas de la región.Más allá de su carácter festivo, Ciudad Lujuria también propone una reflexión sobre laciudad contemporánea. Las canciones abordan temas como el enamoramiento, el cortejo, la vida nocturna y las relaciones humanas, mientras invitan a pensar en los cambios culturales que experimenta Arequipa y en la forma en que sus tradiciones dialogan con la modernidad.-Musicalmente, Diablo Catedral amplía su identidad sonora con una propuesta que ellos definen como fusión, integrando elementos de funk, reggae, ska y cumbia sobre una base de rock. Esta diversidad estilística permite que cada historia encuentre un lenguaje propio sin perder cohesión dentro del concepto general del disco.La agrupación está integrada por Carlos Arbieto (voz), Joan Esquivel (batería), Víctor Valdivia (guitarra) y Julio Valdivia (guitarra). La producción del EP estuvo a cargo de Luchito Cuadros, responsable de la grabación y producción, mientras que Gelver Bardales realizó la mezcla y masterización. El apartado audiovisual fue desarrollado por Luis Ponce, quien estuvo a cargo de la fotografía y el videoclip. Todo el proceso fue realizado durante 2025 en Arequipa.Con Ciudad Lujuria, Diablo Catedral inicia una nueva etapa artística marcada por una mayor exploración sonora y una narrativa que conecta todas las canciones bajo un mismo universo. El lanzamiento también abre el camino hacia una renovada propuesta visual y de contenidos que la banda desarrollará durante los próximos meses, consolidando una identidad que busca retratar a Arequipa desde una perspectiva contemporánea, festiva y profundamente local.

Deportes
"Goles son amores", dice Beto Da Silva tras anotarle golazo al Alianza Lima
Pág. 7

Actualidad
Gobierno pide que aprueben rápido su pedido de facultades
Pág. 6

Especial
MATAN A CUATRO A BALAZOS Y SECUESTRAN EMPRESARIO
Pág. 12

Policiales
Medio millón de soles por paradero del "monstruo"
Pág.8

Arte / Cultura
Diablo Catedral convierte las calles de Arequipa en escenario de historias con sunuevo EP "Ciudad Lujuria"
Pág. 11

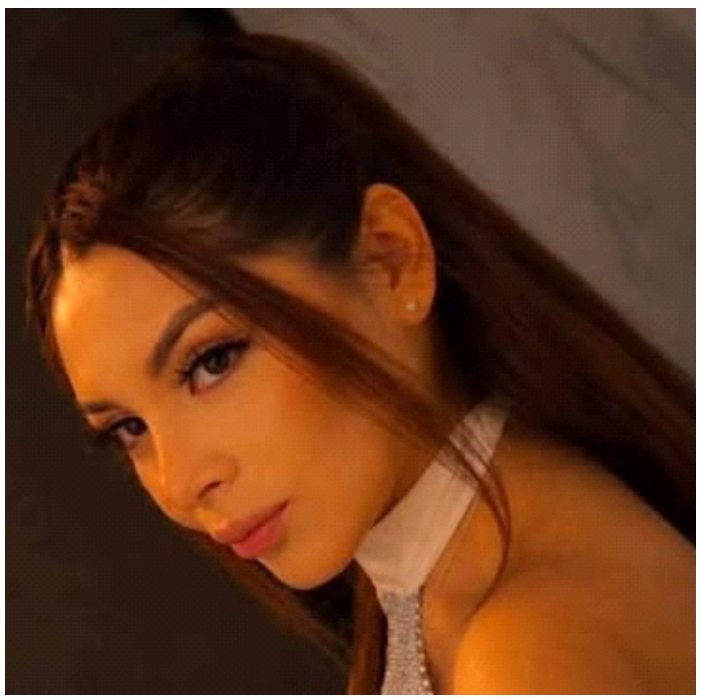

¿QUE HACE HASTA AHORA EL GOBIERNO DE KEIKO FUJIMORI?

HAMPONES MATAN A TIROS A CUATRO Y SECUESTRAN A EMPRESARIO MINERO

Las personas que perdieron la vida durante el ataque registrado en la avenida Húsares de Junín en la madrugada de ayer 30 de agosto 2026. fueron identificadas como, Farhad Andrea Monzón Lingán, Nadia Edith Urtecho Rodríguez, Luis Alberto Rojas Ramos de Rosas y Christopher Eduardo García Álvarez.

De acuerdo con información preliminar, los delincuentes habrían utilizado prendas similares a las de una unidad policial para interceptar el vehículo en el que se desplazaba el grupo.

En medio del ataque fue secuestrado el empresario minero Jens Marty Lara Tantaquilla de 31 años, cuyo paradero continúa siendo materia de investigación.

La Policía y el Ministerio Público mantienen las diligencias para reconstruir lo ocurrido, ubicar al empresario e identificar a los responsables.